

23



82452

PATENTE
DE
REGISTRO DE MODELO DE UTILIDAD

por "Una muñeca decorativa desmontable en dos partes introduci-
bles una en la otra" -----

a favor de Don Juan VALLES CERDA, de nacionalidad española, domi-
ciliado en BARCELONA, calle Renacimiento nº 54.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente
de registro como modelo de utilidad de una muñeca del tipo em-
pleado como elemento decorativo, representativo generalmente de
figuras regionales o de época vestidas con amplia falda, la cual
5 presenta sobre las hasta ahora fabricadas la ventaja de ser
desmontable en dos elementos capaces de quedar alojado uno en el
otro de manera que establecen un conjunto de mucho más reducido
volumen que la muñeca montada, en el cual quedan eficazmente pro-
tegidas la cabeza y los brazos de la figura, dando posibilidad
10 de ser embalado el objeto de una manera segura y poco volumino-
sa.

Está esencialmente caracterizada el tipo de muñeca que es
registrada como modelo de utilidad por el hecho de estar formado
por dos partes principales que son una un complejo formado por
15 la cabeza, el cuerpo y los brazos de la muñeca, y la otra la fal-
da hueca y armada de la misma, siendo tales partes montables y des-
montables una en la otra por medio de una porción de un dispositivo



82452

de empalme que presenta la parte constituyente del cuerpo, en correspondencia con la cintura, sujetable a otra porción del propio dispositivo que presenta, en correspondencia, la armazón de la falda de modo que pueda montarse la parte correspondiente al cuerpo sobre la parte que constituye la falda para formar la muñeca completa y perfecta o bien desmontar tales partes, invertir la primera y alojar la misma en la oquedad de la segunda de modo que quede protegida por ella gracias a la armazón de la falda que constituye.

10 La descripción de un caso de ejecución de una muñeca del tipo que es registrada como modelo de utilidad permitirá hacerse perfecto cargo de cual es la constitución esencial y característica de la muñeca de que se trata así como de la manera que puede quedar replegada para facilitar su transporte, asegurando, a la vez que una notable reducción de volumen, todo peligro de choque del cuerpo, cabeza y brazos de la figura con cuerpos extraños que podrán deteriorarlos durante dicho transporte.

20 En la figura 1 del dibujo se representa la muñeca montada en la forma normal requerida para ser usada como objeto decorativo; en la figura 2 se demuestra como, después de separar el cuerpo de la falda puede alojarse el primero en el hueco de la última.

25 La muñeca está constituida en el caso que se da como ejemplo y que en cuanto a estructura puede considerarse como general de ejecución del modelo, por un cuerpo 1 al cual están unidos la cabeza y los brazos 3,3 de la figura. Este cuerpo 1 está dotado en correspondencia con la cintura de la muñeca de un órgano fileteado macho 4 de empalme a la falda 5 por medio de un anillo de la armadura de alambre 6 que sostiene el resto y asegura el ahuecamiento de la referida falda. El órgano fileteado, macho, 4 pue-



82452

de introducirse en dos sentidos opuestos en el orificio del anillo que presenta la armazón de alambre de la falda siendo sujetable a ella por medio de una tuerca 7 con arandela 8, que puede atornillarse exteriormente cuando quedan las piezas dispuestas en la posición de repliegue representada en la figura 2 o por el interior de la falda cuando queda montada la muñeca, por quedar sus piezas en la posición representada en la figura 1.

Se comprende perfectamente que, haciendo la armadura alámbrica de la falda de la sólidez suficientemente, cuando quedan las piezas componentes elementalmente de la muñeca en la posición representada en la figura 2, resultan la cabeza y las manos, que son las porciones más delicadas de la figura, perfectamente protegidas. Asimismo se ve claramente la posibilidad que da la reducción del volumen del complejo formado por las dos piezas al quedar incluida una en la otra para formar un paquete introduciéndolas en una caja de cartón o en una envoltura de papel resistente con la correspondiente atadura.

Podrán ser, como es natural variables, sin alterar por ello la esencialidad del modelo, las formas y las dimensiones que se den a las diferentes partes de la muñeca en cada caso de ejecución práctica de la misma, los materiales que se empleen para constituir el cuerpo, cabeza y brazos de la muñeca en cada uno de los casos, los medios manuales o mecánicos que se empleen para moldear tales partes, los metales aleaciones y otras materias que puedan estar formados los alambres o varillas empleados en la formación de la armadura de la falda, los acabados dados a las muñecas los vestuarios de que se doten, las figuras que las propias muñecas representen y en general cuantas circunstancias puedan concurrir



82452

en la producción o en la utilización de tales muñecas siempre que, por ser de carácter secundario accidental o accesorio respecto a la esencialidad del modelo no sean determinantes de sensible alteración de esta esencialidad.

5 Es de señalar, asimismo, la posibilidad de establecer el dispositivo de atornillado del cuerpo a la falda de la muñeca de cualquier tipo que se crea adecuado a la función inversora que ha de permitir.

10 Se comprende perfectamente la ventaja que da la disposición del modelo en tal forma al permitir, como se ha dicho, obtener el embalado de la muñeca replegada en una caja de cartón o en un paquete a base de papel fuerte dando con ello facilidades especialmente a los turistas para el transporte de las muñecas adquiridas sin peligro de deterioro de las mismas.

N O T A

15 Por la patente de registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

20 1.- Un muñeca decorativa desmontable en dos partes introducibles una en la otra, esencialmente caracterizada por el hecho de que tales partes están constituidas una de ellas por un complejo formado por la cabeza, el cuerpo y los brazos de la muñeca, y la otra por la falda hueca y armada de la misma, siendo tales partes montables y desmontables una en la otra por medio de una
25 porción de un dispositivo de empalme que presenta la parte constituyente del cuerpo, en correspondencia con la cintura, sujetable a otra porción del propio dispositivo que presenta, en correspondencia, la armazón de la falda de modo que pueda montarse la parte corres-



- 5 -

82452

pondiente al cuerpo sobre la parte que constituya la falda para formar la muñeca completa y perfecta o bien desmontar tales partes, invertir la primera y alojar la misma en la oquedad de la segunda de modo que quede protegida por ella gracias a la armazón de la falda que constituye.

2.- Una muñeca decorativa desmontable en dos partes introducidas una en la otra, tal como la especificada en 1, caracterizada por el hecho de que el dispositivo de empalme de una parte de la muñeca a la otra sea un juego de tornillo y rosca interpuesta entre las mismas.

3.- "Una muñeca decorativa desmontable en dos partes introducidas una en la otra".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 23 de Julio de 1960.

P. p. de Don Juan VALLES CERDÁ,

FIG. 1

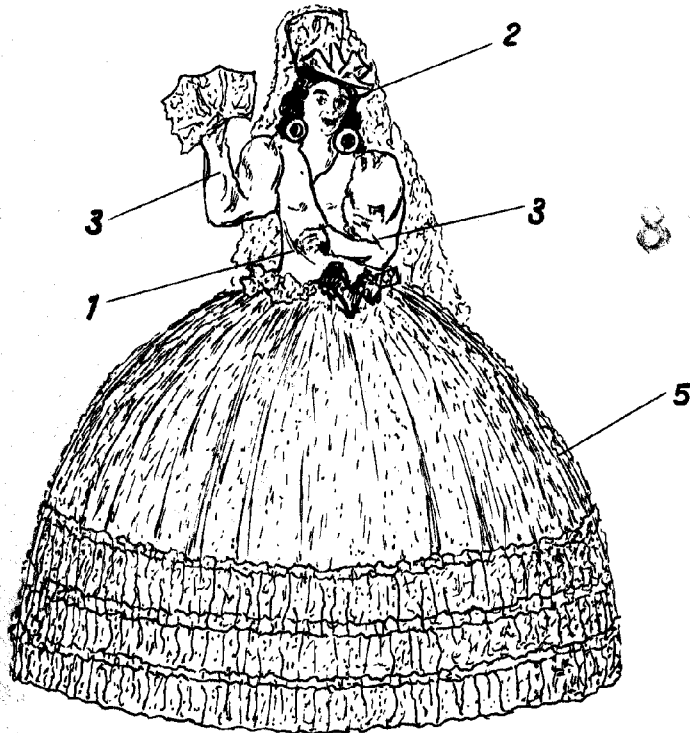


FIG. 2

